

CONTRATO Nº 08/2.026



**LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL**

**"OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA
TERMINACIÓN DEL TEATRO DE LA
CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**

ID Nº 481.832

**AGL CONSTRUCTORA
ANDRÉS GONZALEZ LÓPEZ**



2.026

AGL
CONSTRUCTORA
RUC: 2.125.174-6

CONTRATO N° 08/2026

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGL CONSTRUCTORA DE ANDRES GONZALEZ LOPEZ** con RUC N° 2125174-6, domiciliada en las calles Padre Damián C/ Avenida San Luis de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato "**OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**" ID N° 481.832, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**" ID N° 481.832.-

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el ID N° 481.832.-

Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN con ID N° 481.832**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución GDC N° 572/2026** de fecha 15 de julio de 2.026.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS							
LICITACION PUBLICA NACIONAL							
"Obra Complementaria para la Terminación del Teatro de la Ciudad de Mariano Roque Alonso"							
ID 481832							
Grupo 1 - Obra Complementaria para la Terminación del Teatro de la Ciudad de Mariano Roque Alonso						Contrato Abierto: No,	
Abastecimiento Simultaneo: No						AGL CONSTRUCTORA de Andres Gonzalez Lopez	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características



Andrés González López
AGL
CONSTRUCTORA
RUC: 2.125.174-6

CONTRATO N° 08/2026

1	82101502-004	Provision y colocacion de letrero de obra conforme especificaciones municipales.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.717.634	2.717.634	procedencia: Nacional
2	72102201-003	colocacion de Artefacto redondo de embutir Led 30w 6500 K. Incluye Provision.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	552.661	27.633.050	procedencia: Nacional
3	72102201-003	Cableado para Circuitos de iluminacion por bandejas porta Cables p/ Artefactos LED (60x60)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	368.006	18.400.300	procedencia: Nacional
4	72102201-003	colocacion de panel de Adosar LED Cuadrado 20X20 24W. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	251.360	7.540.800	procedencia: Nacional
5	72102201-003	colocacion de aplique bidireccionales LED sobre muros interiores. Incluye Provision.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	400.831	8.016.620	procedencia: Nacional
6	72102201-003	colocacion de bandejas porta cables p/ Cableados de iluminacion. Incluye Provision	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	291.112	34.933.440	procedencia: Nacional
7	72102201-003	Provision y Cableado para alimentacion principal desde el puesto de Medicion hasta el tablero general con conductor de (4x25mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	442.129	8.842.580	procedencia: Nacional
8	72102201-003	Montaje de tablero general con corte de 3x125 Amperios y llaves termomagneticos para corte de los tableros seccionales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.263.694	10.263.694	procedencia: Nacional
9	72102201-003	colocacion de Bandejas porta cables (20x5cm) desde registro de distribucion hasta los tableros seccionales. Incluye Provision	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	252.645	15.158.700	procedencia: Nacional
10	72102201-003	Provision y Cableado para alimentacion de tablero seccional (sector kichinet) con conductor de 4x6mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	150.575	3.764.375	procedencia: Nacional
11	72102201-003	Provision y Cableado para tablero seccion para Equipos de Aire con cable tipo Taller de 4x10mm desde el tablero general	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	180.690	12.648.300	procedencia: Nacional
12	72102201-003	Provision y Cableado para tablero seccional de iluminacion desde el tablero general con cable de (4x6mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	118.427	8.289.890	procedencia: Nacional
13	72102201-003	Provision y Cableado para alimentacion de tablero seccional de Sonidos y tomas corrientes desde el tablero general con cable de (4x6mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	118.427	8.289.890	procedencia: Nacional
14	72102201-003	Alimentacion para tablero seccional sector rampa con cable de 4x6mm desde el tablero seccional de iluminacion	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	118.427	4.737.080	procedencia: Nacional
15	72102201-003	Provision y cableado para alimentacion de tablero seccional (Planta Alta) desde el tablero general con cable de (4x10mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	178.683	5.360.490	procedencia: Nacional

CONTRATO Nº 08/2026

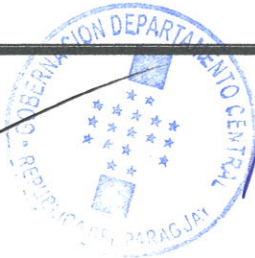
16	72102201-003	Provision y colocacion de cables y tomas corrientes (Sector Kichennette)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	236.855	2.368.550	procedencia: Nacional
17	72102201-003	Provision y colacion de artefactos de iluminacion con cableado Sector (Kichennette y sanitario)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21,00	284.226	5.968.746	procedencia: Nacional
18	72102201-003	Provision y colocacion de reflector de 100w con cableado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	552.661	3.868.627	procedencia: Nacional
19	72102201-003	Provision y colocacion de Luces de Emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	315.806	1.263.224	procedencia: Nacional
20	72102201-003	Provisiòn y Colocaciòn de Señalizador de Emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	394.758	1.579.032	procedencia: Nacional
21	72102201-003	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion tipo reflector Led para exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	668.052	8.016.624	procedencia: Nacional
22	72102201-003	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion por pared para Rampa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13,00	521.080	6.774.040	procedencia: Nacional
23	72102201-003	Provision y colocacion de Jabalina para puesta a tierra y descargadores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.105.635	7.105.635	procedencia: Nacional
24	72102201-003	Montaje de tablero de iluminacion con interruptores de Encendido y apagado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.842.254	2.842.254	procedencia: Nacional
25	72102201-003	Provision y colocacion de banco de capacitor Automatico de 100kvar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	27.256.485	27.256.485	procedencia: Nacional
26	72102201-003	colocacion de aplique led para piso. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.153.907	4.615.628	procedencia: Nacional
27	72102201-003	colocacion de luces led 10 x 10 de embutir. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	150.575	4.517.250	procedencia: Nacional
28	72102201-003	colocaciòn de luces led 20 x 20 de embutir. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45,00	251.561	11.320.245	procedencia: Nacional
29	72102201-003	colocacion de luces led 30 x 60 de embutir. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	291.112	4.366.680	procedencia: Nacional
30	72102201-003	colocacion de iluminacion led tipo lineal empotrado sector hall de acceso doble altura. Incluye Provision.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,00	303.660	13.361.040	procedencia: Nacional




AGL
 CONSTRUCTORA
 RUC: 2.126.174-6

CONTRATO N° 08/2026

31	72102201-003	Provision e instalacion de Colgante Material: Acero inoxidable, cristal -Color: Cromo, transparente, cabos y soportes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	12.849.067	38.547.201	procedencia: Nacional
32	72102201-003	colocacion de proyector Tipo elipsoidal. Incluye Provision.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	5.137.921	51.379.210	procedencia: Nacional
33	72102201-003	colocacion de proyector Tipo plano convexo 1kw. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	2.732.937	13.664.685	procedencia: Nacional
34	72102201-003	Colocación de bañador Spot Ciclorama Asimetrico LED. Incluye provisión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	7.105.635	35.528.175	procedencia: Nacional
35	72102201-003	colocacion de fresnel de 1kw. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	7.652.222	38.261.110	procedencia: Nacional
36	72102201-003	colocacion de seguidores. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.279.524	13.118.096	procedencia: Nacional
37	72102201-003	Colocación de cabezas móviles. Incluye provisión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	3.826.111	38.261.110	procedencia: Nacional
38	72102201-003	Colocación de consola para Móviles/Dimmer DMX. Incluye provisión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.639.762	3.279.524	procedencia: Nacional
39	72102201-003	colocacion de dimmer pack de 12 canales min. 10 amp/canal DMX. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	474.061	4.740.610	procedencia: Nacional
40	72102201-003	Instalacion de accesorios, cables, conectores, racks, etc. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	16.397.618	16.397.618	procedencia: Nacional
41	72152707-001	colocacion de soporte en muros para revestidos. Incluye Provision	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	15.057.500	15.057.500	procedencia: Nacional
42	72101607-002	Revestimiento con paneles acusticos en paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,00	782.990	156.598.000	procedencia: Nacional
43	72102601-001	Provision y colocacion de puerta doble de acceso principal de madera segun diseño, incluye manijon y accesorios. Medidas 2,40 x 2,20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.182.979	15.182.979	procedencia: Nacional
44	72102601-001	Provision y colocacion de puerta doble de acceso palco de planta alta, de madera segun diseño, incluye manijon y accesorios. Medidas 1,60 x 2,20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.109.788	9.109.788	procedencia: Nacional



Andrés Benítez López
AGL
 CONSTRUCTORA
 RUC: 2.125.174-6

CONTRATO Nº 08/2026

[illegible]

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 949.961.517 (guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones, novecientos sesenta y un mil, quinientos diez y siete)



Andrés González
AGL
CONSTRUCTORA
RUC: 2.125.174-6

CONTRATO N° 08/2026

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales / hasta la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Ramón Arnulfo Arce Benítez

Cargo: Funcionario Administrador de Contrato.

Dependencia: Departamento de Administración de Contrato, designado por **Resolución GDC N° 572/2026** de fecha 15 de julio del 2026.

Porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial



Rodrigo González Bepko
AGL
CONSTRUCTORA
RUC: 2.125.174-6

CONTRATO N° 08/2026

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos.

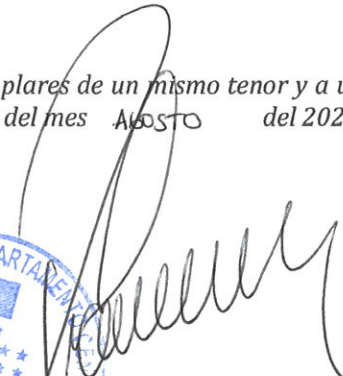
Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 10 días del mes AGOSTO del 2026.


ANDRES GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal
AGL CONSTRUCTORA




RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central

AGL
CONSTRUCTORA
RUC: 2.125.174-6